



ABOGADOS

Representación Jurídica Especializada

187

Medellín, febrero 2020.

CLJM3J28FEB2010:01

manz 2/2020
Av Riva
90-7

Señor.

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

E. S. D.

RADICADO : 05001 31 03 005 2019 00525 00.
DEMANDANTE : ROSA EMERIDA MAZO LONDOÑO
DEMANDADO : JULIO CESAR GUTIERREZ HENAO Y OTROS.

Asunto : Atención a requerimiento

En mi calidad de apoderado de la parte demandante, me permito manifestar al juzgado que, en atención al auto de fecha del 26 de febrero 2020, en donde requieren a mi poderdante para colaborar y asistir a la práctica de la calificación ante la Junta Regional de Calificación por solicitud del apoderado de los demandados, manifiesto al juzgado que estamos a entera disposición y prestos a colaborar cuando la Junta establezca la fecha de la práctica de dicha experticia y nos sea comunicada.

Del señor juez
Con todo respeto y Acatamiento.

Atentamente;


JESUS DAVID PADILLA PADILLA
C.C. Nro. 1.064.989.043
T.P. Nro. 211798 del C. S. de la J.





188

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de marzo de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. Rosa Emerida Mazo Londoño

Demandado. Julio César Gutiérrez Henao y otros

Radicado. 05001 31.03 005 2019 00525 00

Asunto. Auto de trámite

Agréguese el anterior escrito presentado por el apoderado de la demandante al expediente para los efectos correspondientes, el que se deja a disposición de la parte accionada.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. 39 el auto anterior.

Medellín, 11 marzo de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

